La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio San Juan Bosco

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución Nº 7528 del 20 de noviembre de 1998.

Confiere a:

Laura Gabriela Diaz Peña

T.I. 1192809538 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SAN JUAN BOSCO
RECTORA

Rectora

COLEGIO SAN JUAN BOSCO
SECRETARIA

Secretaria

Anotado en el folio 16 del libro de Actas Generales de Grado No. 42.

Dado en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2017.

SALESIANOS
SJB
COLEGIO SAN JUAN BOSCO

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995de la Presidencia de la República.

BI-Naz